



RECONOCE PUNTAJE CARRERA FUNCIONARIA.-

RESOLUCION EXENTA Nº S-_63_/

DALCAHUE, 12 de abril de 2017

VISTOS:

Lo estipulado en la Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto Nº 1.889 de 1995, Ministerio de Salud; Ley 19.607/1999 que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto Nº 376/1999, del Ministerio de Salud; Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto Atención Primaria de la comuna de Dalcahue; y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 15, 16, 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

1º La Resolución Exenta Nº 171 de fecha 31 de diciembre de 2015, de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue.

Los certificados de capacitación presentados en esta Corporación Municipal.

RESUELVO:

1º RECONOCESE, puntaje de carrera funcionaria al 01 de ABRIL de 2017, a la funcionaria SILVIA DEL CARMEN BAHAMONDE CARDENAS, Rut.: | quedando de la siguiente manera:

CAPACITACION	1.681,30	puntos
EXPERIENCIA (9 BIENIOS)	4.799,97	puntos
TOTAL PUNTAJE CARRERA	6.481,27	puntos (nivel 7)

2º PROCEDASE, al pago de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CARPETA PERSONAL



GABRIEL URRUTIA TOBAR
Secretario General
Corporación Municipal Dalcahue

JS/SGT/112/mvb



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Presidente
Corporación Municipal Dalcahue